

**ASOCIACIÓN DE BECARIOS DE CASANARE ABC**  
**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**  
**ACTA No 0048**

En la ciudad de Yopal en la Carrera 39 # 15 - 35 sede de la Asociación de Becarios de Casanare, siendo las 4:30 pm del día 24 de abril de 2018, se reunieron los Asociados en la Asamblea General Extraordinaria, atendiendo a la convocatoria efectuada el pasado 18 de abril de 2018, por el Presidente, vía correo electrónico según datos de contacto proporcionados por los asociados, con el objetivo de cerrar los pendientes de la asamblea de marzo de 2018, e incluir algunos precisiones para la solicitud de permanencia en régimen tributario especial, reaprobar los estados financieros 2017 y elegir Junta directiva y Revisor Fiscal.

**ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación del quórum y Elección de presidente y secretario
2. Autorización al Representante Legal para presentar solicitud de permanencia en el régimen tributario especial.
3. Precisión respecto a objeto social principal y su correspondencia con actividades meritoria.
4. Precisión respecto a condiciones de entidad sin ánimo de lucro en cuanto a reembolso de aportes y distribuidos de excedentes.
5. Detalle de Cargos Gerenciales, Directivos y de Control de la Entidad.
6. Avances en cuanto a la implementación de buenas prácticas de autogestión.
7. Reaprobación de Estados Financieros
8. Presentación y aprobación de informe y estado de las asignaciones permanentes de los años gravables anteriores
9. Presentación y aprobación de la distribución del beneficio neto o excedente año gravable 2017
10. Aprobación del ingreso de ABC a Casadepaz
11. Elección de la Junta Directiva, Revisor fiscal, Representante Legal

**PRIMERO: VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

Los miembros convocados que conforman el 100% del quórum son:

- |                                   |                                 |
|-----------------------------------|---------------------------------|
| 1. FIAGA ROBLES MARÍA ANAYIBE     | 2. ROA CASTAÑEDA RONALD PAÚL    |
| 3. ROA LÓPEZ NATALIA ANDREA       | 4. NIÑO SILVA NELSY EDITH       |
| 5. RAMÍREZ CORREAL BEATRIZ HELENA | 6. VEGA SAAVEDRA LILIAM MARCELA |
| 7. JIMÉNEZ PÉREZ OFELIA           |                                 |

Siendo las 4:45 p.m. se verificó el quórum estatutario para poder deliberar; dicho quórum estuvo integrado por los siguientes asociados:

- |   |  |
|---|--|
| 1. RAMÍREZ CORREAL BEATRIZ HELENA                 | 5. JIMÉNEZ PÉREZ OFELIA<br>(Delego a Anayibe)      |
| 2. VEGA SAAVEDRA LILIAM MARCELA                   | 6. ROA CASTAÑEDA RONALD PAÚL<br>(Delego a Anayibe) |
| 3. FIAGA ROBLES MARÍA ANAYIBE<br>(vía telefónica) | 7. NIÑO SILVA NELSY EDITH                          |
| 4. ROA LÓPEZ NATALIA ANDREA<br>(vía telefónica)   |  |

Acompaña la reunión Gerson Ávila (Revisor Fiscal).

Se eligió presidente de la reunión a Nelsy Niño y a Marcela Vega como secretaria.

**SEGUNDO: AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL PARA PRESENTAR SOLICITUD DE PERMANENCIA EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL.**

Desde la Asamblea General de asociados de ABC somos conscientes que es nuestro deber realizar los trámites que se deriven de la implementación de la Reglamentación de la Reforma Tributaria en el capítulo relacionado con el Régimen Tributario especial, específicamente Decreto 2150 del 20 de diciembre de 2017 y la Resolución 019 del 28 de marzo de 2018 por medio de la cual se adopta el Servicio Informático Electrónico para el Régimen Tributario Especial – SIE-RTE. Esta última establece menos de 30 días (1 mes) para que las ESAL puedan efectuar la solicitud de permanencia (diligenciamiento del registro web y anexo de la información complementaria en línea) y evitar así, ser excluidas del Régimen Tributario Especial. Es así como la Asamblea General aprueba la realización del trámite y autoriza a la representante legal Nelly Edith Niño Silva CC 47.437.239 para realizar los trámites necesarios.

**TERCERO: PRECISIÓN RESPECTO A OBJETO SOCIAL PRINCIPAL Y SU CORRESPONDENCIA CON ACTIVIDADES MERITORIA.**

En cuanto a las actividades meritorias que desarrolla ABC, la Asamblea General deja como precedente el objeto social contenido en los estatutos aprobados el 09 de marzo de 2013, "Objeto Social: La Asociación de Becarios de Casanare ABC, tendrá como objeto social promover el desarrollo ambiental, educativo, social, económico, cultural, tecnológico y científico del departamento de Casanare y de la nación, mediante el desarrollo de los vectores de educación, investigación, ciencia, tecnología y desarrollo social, comunitario y empresarial a través del apoyo y ejecución de actividades, programas y proyectos de orden gubernamental y no gubernamental", lo cual consta en el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de Casanare y se evidencia en nuestra experiencia.

En este marco y teniendo en cuenta que la Ley 1819 de 2016 (reforma tributaria) en su Artículo 359 establece: "Objeto Social: El objeto social de las entidades sin ánimo de lucro que hace procedente su admisión al Régimen Tributario Especial de que trata el presente Capítulo y el artículo 19 del presente Estatuto, deberá corresponder a cualquiera de las siguientes actividades meritorias, siempre y cuando las mismas sean de interés general y que a ellas tenga acceso la comunidad..."

Parágrafo 1o. Se entenderá que la actividad es de interés general cuando beneficia a un grupo poblacional (sector, barrio o comunidad determinada).

Parágrafo 2o. Se considera que la entidad sin ánimo de lucro permite el acceso a la comunidad, cuando cualquier persona natural o jurídica puede acceder a las actividades que realiza la entidad sin ningún tipo de restricción, excepto aquellas que la ley contempla y las referidas a la capacidad misma de la entidad. Asimismo, se considera que la entidad sin ánimo de lucro permite el acceso a la comunidad, cuando hace oferta abierta de los servicios y actividades que realiza en desarrollo de su objeto social, permitiendo que terceros puedan beneficiarse de ellas, en las mismas condiciones que los miembros de la entidad, o sus familiares."

Luego de revisarlas el detalle allí contenido la Asamblea General encuentra que el objeto social, experiencia y proyección de ABC se enmarca en las actividades con los siguientes códigos:

RELACIÓN DE ACTIVIDADES MERITORIAS Y ACTIVIDADES ECONÓMICAS	
Código	Descripción
9499	Actividades de otras asociaciones ncp
7490	Otras actividades profesionales, científicas y técnicas ncp
8559	Otros tipos de educación ncp

**CUARTO: PRECISIÓN RESPECTO A CONDICIONES DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO EN CUANTO A REEMBOLSO DE APORTES Y DISTRIBUIDOS DE EXCEDENTES.**

Desde la Asamblea General dejamos constancia que desde nuestra creación hasta la fecha hemos tenido claro y hemos enmarcado nuestra gestión dando cumplimiento a las condiciones que implicar ser una Entidad sin Ánimo de Lucro, entre otras específicamente a no realizar reembolso de aportes, ni realizar redistribución de excedentes bajo ninguna modalidad, o denominación, ni directa ni indirectamente, ni durante su existencia, ni al momento de su disolución y liquidación.

**QUINTO: DETALLE DE CARGOS GERENCIALES, DIRECTIVOS Y DE CONTROL DE LA ENTIDAD.**

En cuanto a la conformación de cargos gerenciales, directivos y de control, la Asamblea General deja constancia los nombramientos, según consta en el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de Casanare, e incluye los directores de cada una de las líneas de acción de la organización.

Cargo	Nombre	Identificación	Asociado
✓ Representante Legal			
✓ Presidente / Principal junta directiva	Niño Silva Nelly Edith	47,437,239	Si
✓ Directora administrativa y Financiera			
✓ Vicepresidente / Principal junta directiva	Ramírez Correal Beatriz Helena	52,898,133	Si
✓ Secretario / Principal junta directiva	Vega Saavedra Liliam Marcela	40,046,856	Si
✓ Directora línea de Educación para la Gobernanza			
✓ Presidente / Suplente junta directiva	Roa Castañeda Ronald Paul	74,753,708	Si
✓ Vicepresidente / Suplente junta directiva	Flaga Robles María Anayíber	47,447,725	Si
✓ Secretario / Suplente junta directiva	Jiménez Pérez Ofelia	47,434,951	Si
✓ Directora Comunicación para el Desarrollo	Roa López Natalia Andrea	52,692,953	Si
✓ Directora Línea de Conservación y Soberanía Ambiental	Barrera Zambrano Victoria Andrea	52,902,361	No
✓ Revisor Fiscal Principal	Ávila Daza Gerson Mario	91,246,605 39630-T	No
✓ Revisor Fiscal Suplente	González Corredor Mónica Andrea	40,188,095 118471-T	No
✓ Contador Público	Contador Público	9,656,159 114359-T	No

**SEXTO: AVANCES EN CUANTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS DE AUTOGESTIÓN.**

**Publicación de hojas de vida y conflicto de intereses:** Beatriz y marcela propusieron el formato de hoja de vida a utilizar. En cuanto al conflicto de intereses, la confederación de ONG compartió una guía para que cada organización la ajustara según sus condiciones específicas, adjunto Guía para la declaración de conflicto de intereses que incluye el formato.

La asamblea aprueba los modelos presentados tanto la hoja de vida como la declaración de conflicto de intereses, y establece que deben ser diligenciados por: los Asociados, Representante Legal, directores de las líneas de trabajo, Revisor Fiscal y Contador, y enviada por correo electrónico a [contacto@bccolombia.org](mailto:contacto@bccolombia.org) antes del 30 de abril de 2018, de tal forma que se publiquen en la página en el mes de mayo de 2018.

**Buenas prácticas para la vinculación y promoción del trabajo solidario:** La asamblea aprueba la propuesta de Beatriz para enriquecer la política de gestión humana con el siguiente contenido,

"Entendemos que el trabajo voluntario o solidario representa una gran oportunidad para el intercambio de experiencias y conocimientos, y que además fomenta la cohesión e integración social. Gracias a este entendimiento promovemos la participación de nuestros colaboradores y de terceros en actividades voluntarias lideradas por nosotros mismos o por organizaciones aliadas. Las condiciones para promover estas actividades son: 1) que sean compatibles con nuestros principios de no discriminación por razones políticas, religiosas, sociales, de género o raciales. 2) que generen impactos positivos en la sociedad, 3) que se retribuya a los voluntarios su participación en términos de conocimientos y experiencias, y que no representen un riesgo para la integridad de los voluntarios. 4) en cada caso, acordar las condiciones de confidencialidad de manejo de la información."

Se incluye el numeral 4 a solicitud de Ofelia.

**Gestión del riesgo, Gobierno Corporativo, Transparencia, Control (interno y externo):** En la reunión anterior el contador y revisor doctores Gerson y Edgar quedaron en presentar una propuesta para dar cumplimiento a estos aspectos, hasta el momento no la han presentado.

Por otro lado, el pasado 4 de abril inició la Convocatoria de Fortalecimiento Institucional 2018 de Compartamos con Colombia, organización que ofrece servicios de asesoría a organizaciones del sector social en Colombia que tengan un alto potencial de impacto. Las asesorías pueden ser a nivel de consultoría o de asistencia técnica, y buscan el fortalecimiento de sus capacidades a través de conocimiento, prácticas y herramientas del sector privado que les permita mantener su vigencia, relevancia y sostenibilidad en el tiempo, así como su rol en la transformación del país. La asesoría puede desarrollarse en función de las siguientes temáticas: Planeación estratégica y financiera; Fortalecimiento del modelo de gobierno; Diseño del modelo de inversión social y Redefinición de la estructura organizacional.

La convocatoria cierra el 18 de mayo. El proceso dura entre 3 y 6 meses. La organización beneficiaria debe aportar una contrapartida de máximo el 50% de la asesoría, el monto y proporción de financiación se establece después del cierre de la convocatoria, una vez tengan las organizaciones preseleccionadas.

Consideramos que esta es una gran oportunidad en la medida que es un proceso de fortalecimiento pensado para el sector social, además nuestra organización se ajusta al perfil que ellos buscan "Organizaciones con capacidad de generar transformaciones en las comunidades con las que trabajan; experiencia mínima de 3 años; un equipo humano comprometido con la misión de la organización; presencia municipal, departamental o nacional y autonomía institucional" y tenemos todos los documentos que solicitan.

Desde la mesa técnica proponemos aplicar a la convocatoria y en caso de no salir seleccionados retomar el proceso buscando otras propuestas. La asamblea general aprueba la participación en la convocatoria de Compartamos con Colombia.

**Contratación laboral para el equipo administrativo:** según quedamos en la reunión anterior Nelly se reunió con Ronald para hablar de este tema y él generó contacto con el Abogado Eduard Olaya, quien tuvo una muy buena disposición en asesorarnos. Luego de estudiar el caso el dio orientaciones del tipo de contrato a aplicar y revisó las condiciones de contratación en cuanto a valores y liquidaciones de aportes a la seguridad social, parafiscales y prestaciones sociales. Sin embargo, en la medida que requerimos: minutas de contratos y anexos, nomina, liquidaciones, paz y salvos, documentos que requieren un trabajo específico más allá de la mera asesoría. Fue necesario también incluir la estructuración de un modelo de contrato por obra o labor pues en la ejecución del proyecto Reviva la Primavera va a ser necesario contratar unos obreros que ejecutaran las labores en la vereda La Colorada pues ellos no estuvieron de acuerdo en ser

contratados a través de Espriobras, con quien se ejecuta el resto del proyecto. Quedamos entonces en el acuerdo de pagar \$1.000.000 pesos por esos productos.

En cuanto al impacto en cifras a continuación se detallan las personas que serían incluidas en la contratación laboral y el comparativo en valor por OPS versus contrato laboral, Nelsy aclara que la alternativa buscó mantener el mismo valor de ingreso mensual que ellos tienen actualmente, e incluir la liquidación de prestaciones sociales y la cotización de caja de compensación familiar y parafiscales. Que corresponde a invertir durante el año \$17.269.714, es decir \$1.439.143 mensual.

<b>Comparativo modalidad contratación equipo administrativo</b>			
<b>Persona</b>	<b>OPS</b>	<b>Laboral</b>	<b>Diferencia</b>
Profesional 1 Dennis	\$ 26.688.000	\$ 29.328.083	\$ 2.640.083
Profesional 2 Aurora	\$ 26.688.000	\$ 29.328.083	\$ 2.640.083
Asistencial 1 Pilar	\$ 13.264.800	\$ 14.712.474	\$ 1.447.674
Asistencial 2 Fabio	\$ 13.264.800	\$ 14.712.474	\$ 1.447.674
Asistencial 3 Rolfe	\$ 15.147.600	\$ 22.025.791	\$ 6.878.191
Asistencial 4 Damayi	\$ 12.000.000	\$ 14.216.010	\$ 2.216.010
<b>Total</b>	<b>\$ 107.053.200</b>	<b>\$ 124.322.914</b>	<b>\$ 17.269.714</b>
		<b>Equivalente Mes</b>	<b>\$ 1.439.143</b>

<b>Año</b>	<b>OPS</b>	<b>Laboral</b>	<b>Diferencia</b>
<b>2017</b>	\$ 88.269.145	\$ 101.096.060	\$ 12.826.915
		<b>Equivalente Mes</b>	<b>\$ 1.068.910</b>

Si el año pasado se hubiese hecho el cambio en la modalidad de contratación hubiese implicado una reducción en el excedente de \$12.826.915, equivalente a \$1.068.91 mensual, que no genera un mayor impacto en los excedentes y si nos blinda de posibles demandas de tipo laboral, que sí pondría en riesgo la sostenibilidad y estabilidad de ABC. Se aclara también que en la proyección no ser incluyeron las directoras pues el impacto en cifras sería mucho mayo, en razón a que los aportes a seguridad social y parafiscales son altos, y en las conversaciones anteriores se habló de una transición progresiva.

Nelsy aclara que, si bien se viene hablando de este tema desde hace rato, se han presentado varias situaciones que no permitieron que desde el área administrativa se realizara el análisis y la proyección para que la asamblea diera la aprobación del cambio de esquema de contratación.

La asamblea aprueba realizar la contratación del equipo administrativo según se detalló en el cuadro anterior.

#### **SEPTIMO: REAPROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS**

Se aclara que los estados financieros han sido elaborados de conformidad con las técnicas contables y las normas de contabilidad vigentes en nuestro país, en ellos se muestra la situación financiera de la Asociación y los resultados de sus operaciones, las operaciones registradas y los actos de la administración se ajustaron a los estatutos y las decisiones de la Asamblea.

El doctor Gerson explica que con la presentación de las declaraciones de impuesto de industria y comercio municipal y los certificados de ingresos y retenciones expedidos por los finanziadores de los proyectos que ejecutamos, se evidencio que se realizó un el registro de ingresos de enero en cuenta contable equivoca duplicando los ingresos, realizar esta corrección implicó una

reducción en los ingresos y por ende una reducción en los exentes, el ejercicio presenta unos excedentes de \$125.873.803,58, para que la asamblea determine como se reinvertirán.

Los Estados Financieros fueron aprobados unánimemente por los asociados.

#### **OCTAVO: PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE INFORME Y ESTADO DE LAS ASIGNACIONES PERMANENTES DE LOS AÑOS GRAVABLES ANTERIORES**

El doctor Gerson explica que en esencia las asignaciones permanentes que se han realizado en ABC fueron para efectos de la compra del lote y la construcción de la sede, que se ven reflejadas en el rubro "propiedad planta y equipo" de los activos de la organización, en el marco del cumplimiento del objeto social de las actividades meritorias que de él se derivan. Los asociados aprueban el informe presentado.

#### **NOVENO: PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DEL BENEFICIO NETO O EXCEDENTE AÑO GRAVABLE 2017**

Nelsy presenta la propuesta de reinversión de excedentes de la vigencia 2017, la cual se estructuró teniendo en cuenta las metas y proyecciones del cuadro de mando 2018, según se muestra a continuación:

<b>Presupuesto reinversión excedente 2017</b>	<b>\$ 125.873.803</b>	
<b>Concepto</b>	<b>Valor</b>	<b>Descripción</b>
Asesora gestión conocimiento y formulación proyectos	\$ 44.478.000	Beatriz
Gestor Comercial	\$ 26.400.000	Edson
Realizador Audiovisual	\$ 21.600.000	Camila
Publicidad	\$ 8.700.000	Web, FB, Impresas, ADWORDS, Eventos propios
Viáticos - contactos y eventos (incluye gira comercial)	\$ 8.695.803	Gira comercial y participación en eventos
Seguros, impuestos y otros	\$ 6.000.000	Seguro (oficina, movilización de dinero) y cámara de comercio
Plan Bienestar - Integración	\$ 4.000.000	
Plan Bienestar - Filosofía Institucional	\$ 4.000.000	
Plan Bienestar - Celebraciones	\$ 2.000.000	
<b>Total</b>	<b>\$ 125.873.803</b>	

En cuanto al saldo de las vigencias anteriores, también se reasignó según las metas y proyecciones del cuadro de mando 2018, según se muestra a continuación:

<b>Presupuesto excedente años anteriores</b>	<b>\$ 270.937.060</b>	
<b>Concepto</b>	<b>Valor</b>	<b>Descripción</b>
Sistematización y publicación de experiencias	\$ 1.000.000	Viáticos y gestión
Gestión de información	\$ 8.000.000	Nube, Licencia Ofice, Antivirus, Gestión de inf. digital
Abogado laboral	\$ 1.000.000	Asesoría para esquema de contratación

Traductora	\$ 1.000.000	Página web y reporte anual
Estudiantes en practica	\$ 1.000.000	
Compartamos Colombia	\$ 15.000.000	Contrapartida convocatoria
Otras Asesorías	\$ 5.000.000	Según requerimiento
Comunicador	\$ 21.600.000	Por contratar
Cambio de Nombre	\$ 1.089.390	
Apoyo iniciativas Propias	\$ 20.000.000	Chámeza, Jóvenes, Zambo
Apoyo iniciativas de colaboradores	\$ 1.000.000	
Fondo Educación	\$ 53.051.854	
Fondo Solidario	\$ 67.195.816	
Lote junto a ABC	\$ 75.000.000	
<b>Total</b>	<b>\$ 270.937.060</b>	

El presupuesto incluye los montos globales en cada fondo, sin embargo, vale la pena que revisemos el estado de los fondos. A continuación, se muestra la dinámica de solicitudes y cupos disponibles de cada asociado, los fondos se crearon desde 2015 y el plazo que se había establecido para ejecutarlo fue de tres años es decir que en este momento debemos tomar decisiones con respecto al saldo.

Del fondo de educación el monto asignado a cada asociado fue de \$13.479.384 y el valor promedio solicitado por asociado es de \$7.578.836.

FONDO EDUCATIVO SOCIOS	TOTAL SOLICITADO	CUPO DISPONIBLE
Nelsy Edith Niño	\$ 3.964.574	\$ 9.514.810
Beatriz Helena Ramírez	\$ 13.479.384	\$ -
María Anayibe Fiaga Robles	\$ 5.524.506	\$ 7.954.878
Ofelia Jiménez Pérez	\$ 2.500.000	\$ 10.979.384
Natalia Andrea Roa López	\$ 8.503.000	\$ 4.976.384
Liliam Marcela Vega Saavedra	\$ 1.332.370	\$ 12.147.014
Ronal Roa	\$ 6.000.000	\$ 7.479.384
<b>Total Asignado \$ 94.355.688</b>	<b>\$ 41.303.834</b>	<b>\$ 53.051.854</b>
Promedio solicitado por asociado		\$ 7.578.836
<b>Monto asignado a cada asociado</b>		<b>\$ 13.479.384</b>

Nelsy plantea destinar del saldo total del fondo de educación \$53.051.854 un monto de \$15.000.000 para la capacitación estratégica de contratistas y dejar \$38.051.854 para asociados, que equivaldría a un valor de \$ 5.435.979 por asociado.

En cuanto al fondo solidario cada asociado tiene un cupo de \$ 8.399.477 y durante los tres años de existencia del fondo el valor promedio de las solicitudes ha sido de \$ 5.400.000. Tener ese dinero ahí en disposición y sin uno genera ningún tipo de beneficio, en este caso la propuesta es que abramos el fondo al personal contratado pues para ellos sería muy útil y eso redundaría en mejoramiento del bienestar. Nelsy comenta que tanto ella como Beatriz han usado los recursos del fondo de bienestar para hacer préstamos a los compañeros (Pilar, Dennis, Aurora, Harvey, Edgar), pero son favores personales y sería mucho mejor que perciban este beneficio desde la organización. La línea administrativa establecerá los criterios y condiciones en cuanto a antigüedad en la organización y capacidad de pago.

Esta propuesta en cifras quiere decir que del cupo asignado en años anteriores para el fondo solidario es decir los \$ 67.195.816, se deje para asociados \$42.000.000, equivalente a \$6.000.000 por asociado y se asignen \$ 25.195.816 para contratistas.

Beatriz, Natalia, Marcela, Anayibe y Nelsy están de acuerdo con este planteamiento, Ronald manifiesta no estar de acuerdo con abrir los fondos a los contratistas, así mismo Ofelia considera que los fondos fueron creados para los asociados y que debe mantener su naturaleza. Y que si se los recursos que se busquen el bienestar de los contratistas se deben apropiar de otra fuente. Por lo tanto, se acuerda definir la operatividad de los fondos en una próxima reunión.

Por otro lado, Nelsy comenta a la asamblea que la semana pasada recibió la visita de propietario del predio junto a ABC, quien tiene el lote en venta y quiso hacernos una oferta inicial por si es de nuestro interés adquirir el predio o parte él. El área es  $22*26.6=585.2$  m<sup>2</sup> y planteo varias alternativas:

1. **Venta Total** en dos pagos: \$300.000.000, equivalente a \$ 512.645 m<sup>2</sup>, 50% al cierre del negocio, 50% en un año.
2. **Venta total de contado** en \$280.000.000.
3. **Venta parcial**: tercera parte del predio ( $26.6*7.33=95$ m<sup>2</sup>) \$100.000.000, equivalente \$512.645m<sup>2</sup>

Nelsy plantea que la oferta es una oportunidad que permitiría a futuro un mayor proyección en cuanto a ampliación de la sede e inmediatamente solucionar el problema de parque o que se viene presentando tanto de motos como de vehículos, que se incrementa considerablemente cuando se realizan actividades y que será mucho peor cuando se realice la pavimentación pues el acho de la vía es reducido, y pues es una gran ventaja que sea justo el predio contiguo pues si a futuro volvemos a tener la opción de compra será por un mayor precio máxime si el proyecto de pavimentación que se está gestionando se logra. Estuve averiguando como se está moviendo la finca raíz recientemente en el barrio, y una comisionista me comenta que hay varios predios en oferta que piden hasta \$600.000m<sup>2</sup>, pero que las ventas efectivas se han realizado por \$400.000m<sup>2</sup>.

En ese sentido como directora administrativa propongo que contemplemos la posibilidad de realizar una oferta para la compra parcial de ( $26.6*8=212.8$ m<sup>2</sup>) a \$400.000m<sup>2</sup>, es decir \$85.120.000 y dependeríamos de que al vendedor le suene.

Se estructuro el presupuesto contemplando un monto de \$75.000.000, pues fue lo máximo que logramos apropiar, para no afectar las prioridades de inversión establecidas en el cuadro de mando 2018, y sería evaluar cómo en la ejecución de la vigencia 2018 podemos apropiar el saldo. Este ajuste implica que algunos rubros asociados a infraestructura también se contemplen dentro de la ejecución de la actual vigencia, y que en caso de no darse el negocio de la compra del lote se reasignarían de la siguiente manera:

Sistema Fotovoltaico	\$25.000.000	Como una alternativa de energía limpia que nos permita reducir el pago por el servicio de energía eléctrica que está en alrededor de \$550.000 mensuales, e incluye un sistema de regulación de voltaje, pues los picos de energía en Yopal son muy altos y han dañado varios equipos.
Mantenimiento. Sede	\$20.000.000	Pintura general interna y externa
Muebles y ambient.	15.000.000	Sillas Ergonómicas, biblioteca
Equipos	\$15.000.000	Varios para las líneas y para el soporte administrativo

Natalia solicita que no se afecten las prioridades que ya se habían establecido para la organización. La Asamblea aprueba la propuesta.

Con estas aclaraciones la asamblea aprueba el presupuesto de reinversión de del beneficio neto 2017 presentada.

Nelsy explica que como parte de las buenas prácticas de autogestión se identificó la necesidad de generar el presupuesto general de la organización para la vigencia 2018, el cual se estructuro teniendo en cuenta el tanto las perspectivas como el análisis historio de los ingresos y egresos de ABC. En el siguiente cuadro se muestra el presupuesto 2018.

Presupuesto General 2018		
Rubro	Total	%
Personal	\$ 432.028.464	27%
Administración	\$ 250.000.000	15%
Logística	\$ 350.000.000	22%
IVA	\$ 91.051.081	6%
Reinversión excedente 2017	\$ 125.873.803	8%
Reinversión excedente años anteriores	\$ 270.937.060	17%
Excedente 2018	\$ 95.830.796	6%
<b>Total</b>	<b>\$ 1.615.721.204</b>	<b>100%</b>

La Asamblea aprueba el presupuesto 2018.

#### **DECIMO: ELECCIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA, REVISOR FISCAL, REPRESENTANTE LEGAL**

En cuanto al **NOMBAMIENTO DE JUNTA DIRECTIVA** los asociados aprueban por unanimidad que se mantenga la junta actual pues se ha tenido una buena gestión en el marco del objeto social y de las actividades meritorias. La Junta Directiva queda conformada de la siguiente forma:

CARGO	TITULAR	SUPLENTE
Presidente	Niño Silva Nelsy Edith CC 47.437.239	Roa Castañeda Ronald Paul CC 74.753.708
Vicepresidente	Ramírez Correal Beatriz Helena CC 52.898.133	Flaga Robles María Anayibe CC 47.447.725
Secretario	Vega Saavedra Liliam Marcela CC 40.046.856	Jiménez Pérez Ofelia CC 47.434.951

En cuanto al **NOMBAMIENTO DE REPRESENTANTE LEGAL** los asociados aprueban por unanimidad nombrar Representante Legal titular a NELSY EDITH NIÑO SILVA, identificada con cédula de ciudadanía No. 47.437.239 de Yopal y como Representante Legal suplente a LILIAM MARCELA VEGA SAAVEDRA, identificada con cédula de ciudadanía No. 40.046.856 de Tunja.

En cuanto al **NOMBAMIENTO DE REVISOR FISCAL** los asociados aprueban por unanimidad el nombramiento del Dr. Gerson Mario Ávila Daza, T.P. 39.630-T, como Revisor Fiscal titular y de la Dra. Mónica Andrea González Corredor, T.P. 118.471-T como suplente, puesto que hay interés de los doctores en continuar con el cargo y su trabajo ha sido de gran utilidad para la gestión de la Asociación.

#### **UNDECIMO: INGRESO DE ABC A CASADEPAZ**

Natalia solicita a la asamblea de asociados la aprobación para realizar las gestiones pertinentes que permitan que ABC ingrese a Casadepaz, que es una iniciativa que busca facilitar la implementación del Plan de Desarrollo y Paz en Casanare, y en el cual actualmente participan la Cámara de Comercio de Casanare, Unitrópico, la Diócesis de Yopal, el Vicariato de Trinidad, Cordepaz, la Red de Mujeres y Matademonte. Participar en esta iniciativa nos vincularía a la red Nacional Prodepaz, un sistema de coordinación y articulación de la sociedad civil, con el gobierno, las empresas, las iglesias y la cooperación internacional, en función de construir una Nación en Paz desde procesos locales y regionales de desarrollo y paz territorial.

La asamblea aprueba realizar la solicitud y trámites para que ABC haga parte de Casadepaz y delega a Natalia Roa para liderar este proceso.

#### **DUOCECIMO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA**

Una vez tratados los temas incluidos en la agenda, el secretario dio lectura al texto del acta, la cual fue aprobada por unanimidad de los presentes y en constancia de todo lo anterior se firma por el presidente y secretario.

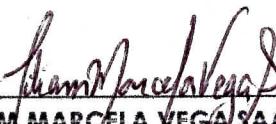
Se concluye la reunión a las 6:30 p.m. del día 23 de abril de 2018.

---



**NELLY EDITH NIÑO SILVA**  
C.C. 47.437.239 de Yopal  
Presidente

---



**LILIAM MARCELA VEGA SÁAVEDRA**  
C.C. 40.046.856 de Tunja  
Secretario